

Aprueban Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2005

RESOLUCION DIRECTORAL N° 046-2005-EF-76.01

Lima, 1 de octubre de 2005

CONSIDERANDO:

Que, mediante el numeral 30.1 del artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala entre otros, que el Calendario de Compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados, con sujeción a la percepción efectiva de los ingresos que constituyen su financiamiento;

Que, el Calendario de Compromisos es aprobado, en el Gobierno Nacional, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el numeral 30.2 del artículo 30 de la Ley N° 28411 señala que la Dirección Nacional del Presupuesto Público establece los lineamientos, procedimientos y restricciones que sean necesarias en la aprobación del Calendario de Compromisos;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Calendario de Compromisos Trimestral Mensualizado de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año fiscal 2005, en los montos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Artículo 2.- La aprobación del Calendario de Compromisos, no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente, correspondiendo al Órgano de Control Interno o el que haga sus veces en el pliego verificar la legalidad y observancia de las formalidades aplicables a cada caso, de conformidad con el numeral 30.3 del artículo 30 de la Ley N° 28411.

Artículo 3.- Los montos aprobados en el Anexo que se señala en el Artículo 1 de la presente Resolución Directoral, se desagregan a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuentes de Financiamiento.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSÉ ARISTA ARBILDO
Director General
Dirección Nacional del Presupuesto Público

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 046-2005-EF/76.01

**CALENDARIO DE COMPROMISOS TRIMESTRAL MENSUALIZADO
CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2005
(EN NUEVOS SOLES)**

	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
GOBIERNO NACIONAL	2 343 949 508	2 322 975 508	2 511 865 403	7 178 790 419
RECURSOS ORDINARIOS	1 647 448 426	1 623 664 746	1 860 759 310	5 131 872 482
CANON Y SOBRECANON	4 575 148	4 497 553	3 750 023	12 822 724
CONTRIBUCIONES A FONDOS	233 424 053	174 339 692	180 962 185	588 725 930
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	273 639 778	280 717 496	273 194 893	827 552 167
RECURSOS POR OPERAC. OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO	117 513 922	191 902 754	141 211 213	450 627 889
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	65 699 434	45 791 525	50 081 765	161 572 724
FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	1 648 747	2 061 742	1 906 014	5 616 503
TOTAL GENERAL:	2 343 949 508	2 322 975 508	2 511 865 403	7 178 790 419